

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
A.I.C, " Gral. Cesareo L. Berisso," 12 AGO 2009
08-EX 16470

RESOLUCIÓN N° 372 2009

VISTO: estos antecedentes relativos al Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC presentado por la empresa G4S Security Services (Uruguay) S.A.

RESULTANDO: que la empresa en su carácter de prestadora de servicios a las líneas aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso, debe presentar un Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC que comprenda los requerimientos detallados por el Cap. III Asignación de Responsabilidades, letra D, Explotadores de líneas aéreas, relativas a la instrucción específica para desempeñarse en el aeropuerto.

CONSIDERANDO: que presentado el Programa y levantadas las observaciones oportunamente realizadas, la Dirección de AVSEC aconseja aprobar el mismo.

ATENTO: a lo dispuesto en el Capitulo III del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, aprobado por Decreto 267/003 del 1/7/003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

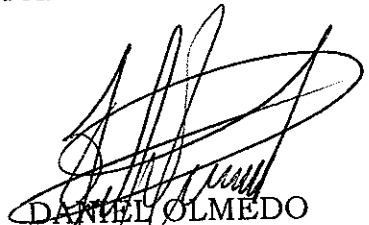
RESUELVE:

1°.- Apruebase el Programa de Seguridad de Instrucción AVSEC de la empresa G4S Security Services (Uruguay) S.A. en su carácter de prestadora de servicios de seguridad a la líneas aéreas

en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso.

2° Notifíquese personalmente, publíquese y hecho remítase a la Dirección de AVSEC a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)



DANIEL OLMEDO

